calsiedo

En la villa de almaçarron
a diez y seis dias del mes de ag.
de mill e quinientos e sesenta e
siete años el señor Justiçia e regi-
dores de la villa de almaçarron
estando juntos en la yglesia
de nuestra señora de la concep-
çion e casa de Juan fernandez
Juan Granado alcalde ordinario
de esta villa e Juan perez de [illegible]
Juan pastor alonso de guevara
[illegible] Juan [illegible]
regidores de esta villa los
quales como [illegible] y [illegible]
villa ordinaron e mandaron
lo siguiente

Requerimiento de Juan pastor sobre el [illegible]

A este ayuntamiento Juan pastor
regidor dixo que el [illegible] tiene
mandado vender las [illegible]
de esta villa las quales [illegible]
[illegible] en la que el [illegible]
Jorge de [illegible] en quien dixo
que la puso [illegible] la que
[illegible] la tiene
[illegible] en [illegible]
[illegible] condiçion [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] la que [illegible]
[illegible] dos y seis dias a [illegible]
[illegible] dicho [illegible] por el dicho Jorge
de [illegible] y [illegible] a [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] el dicho Jorge de [illegible]
[illegible] a [illegible] del dicho [illegible]
[illegible] de [illegible] resultar
[illegible] por tan-
to [illegible] que [illegible]
[illegible] el dicho [illegible]
[illegible]